

<p>Oposición cuerpos de secundaria, escuelas oficiales de idiomas y especialistas en sectores singulares de la formación profesional 2025</p> <p style="text-align: center;">Bigarren hezkuntzako, hizkuntza-eskola ofizialetako eta lanbide-heziketako sektore berezietako</p>	<p>Prueba 2A, defensa de la programación didáctica / ámbito ESO / Bachillerato</p> <p>2A proba, programazio didaktikoaren defentsa / DBH/Batxilergoa</p>
Resolución 249/2024, de 15 de octubre / 249/2024 Ebazpena, urriaren 15ekoa	

0590 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA / CASTELLANO

0590 - HEZKUNTZA ORIENTAZIOA / GAZTELANIA

.

CRITERIO DE VALORACIÓN / BALORAZIO IRIZPIDEAK	Puntuaciones / descuentos máximos Gehieneko puntuazioak / murrizketa
Requisitos - (Descuento / murrizketa)	5 ptos. / puntu
<p>¿Cumple requisitos formales?</p> <p>La programación didáctica y, en su caso el plan anual de trabajo, tendrá una extensión máxima de 50 páginas numeradas en formato DIN-A4, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, imágenes y similares, la letra podrá ir en Arial 10. El tipo de fuente en pie de foto, pie de página y encabezado podrá ser diferente al Arial y el tamaño podrá ser diferente a los mencionados. Diseño libre de la portada, en la que necesariamente constará nombre, apellidos y número DNI o documento identificativo de la persona aspirante. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas o, en su caso, unidades de trabajo, que deberán ir numeradas y desarrolladas de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa de la unidad didáctica. En el caso del plan anual de trabajo las 10 unidades didácticas serán sustituidas por 10 programas de intervención psicopedagógica que deberán ir numerados y desarrollados de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa del plan de trabajo. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica/plan anual de trabajo no se incluirán dentro del cómputo de las 50 páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos o materiales de apoyo, se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas.</p>	Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba
Organización	1,5 ptos. / puntu
<p>Introducción, justificación y contextualización del Plan Anual de Trabajo en la etapa educativa elegida con vigencia en la Comunidad Foral de Navarra a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra</p> <p>Adecuación a la regulación de la orientación educativa en la Comunidad Foral de Navarra y a las referencias normativas oficiales de la etapa.</p> <p>Introducción y contextualización del Plan Anual de Trabajo.</p>	0,75 ptos. / puntu
<p>Los elementos que lo componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.</p> <p>Coherencia entre los programas, la etapa y las funciones orientadoras.</p> <p>Correcta secuenciación de los Programas que componen el Plan Anual para el desarrollo de las funciones del profesorado especialista en orientación educativa.</p>	0,75 ptos. / puntu

Contenido técnico	4 ptos. / puntu
El Plan Anual de Trabajo determina las funciones establecidas en la normativa vigente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, en coherencia con el nivel de la etapa educativa a la que hace referencia.	1 pto. / puntu
En el Plan Anual de Trabajo se determinan los objetivos, los contenidos, los procedimientos, las actividades, los recursos, el seguimiento y la evaluación en coherencia con los requerimientos para una determinada etapa y con los específicos para la especialidad de Orientación Educativa.	3 ptos. / puntu
Contenido didáctico	3 ptos. / puntu
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados a las personas destinatarias de los diferentes Programas e intervenciones recogidos en el Plan Anual de Trabajo	1,5 ptos. / puntu
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación del Plan Anual de Trabajo. Se especifica con claridad cómo se realiza el seguimiento y la evaluación del Plan Anual de Trabajo.	0,75 ptos. / puntu
Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0,75 ptos. / puntu
Competencia comunicativa	1,5 ptos. / puntu
Expresión de ideas de forma estructurada e inteligible, capacidad de hablar con un grado de formalidad adecuado al contexto comunicativo	1 pto. / puntu
Adecuación y coherencia de las respuestas a las preguntas del tribunal evaluador	0,5 ptos. / puntu
<p>Dado que el Plan Anual de Trabajo debe ser elaborado por la persona aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de planes de trabajo plagiados o el hecho de que varios/as aspirantes presenten el mismo plan de trabajo implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan serán excluidas del procedimiento selectivo</p>	